

THYSSENKRUPP ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», que se celebrará en primera convocatoria el próximo 17 de julio de 2007, a las doce horas, en Madrid, calle Cifuentes, sin número, y en segunda convocatoria el día 18 de julio de 2007, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación del Balance de Fusión cerrado al 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción entre «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y la sociedad «Thyssenkrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), conforme al Proyecto de Fusión formulado por los Administradores, que estará depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid, con sometimiento de la misma al régimen fiscal de neutralidad previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, referente al Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Aumento del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los documentos que se enumeran en el citado artículo.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Limitada. Fernando Gómez y Gómez Calcerrada.—41.258.

TISA ORDENADORES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GREENSYS SOLUCIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

GS Y C GABINETE DE SISTEMAS Y CONSULTORÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad absorbente, y el socio único de las sociedades absorbidas, adoptaron con fecha 12 de junio de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Greensys Soluciones, S. L., y GS Y C Gabinete de Sistemas y Consultoría, S. L., por Tisa Ordenadores, S. A., adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de julio de 2007, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, cuyo depósito

en el Registro Mercantil de Madrid ha quedado efectuado el 5 de junio de 2007.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Fernando Lorente Lumbreras, representante persona física de Informática 68, S.A., Administrador único de Tisa Ordenadores, S. A., Greensys Soluciones, S. L. y GS Y C Gabinete de Sistemas y Consultoría, S. L.—41.337. 1.ª 15-6-2007

TOCATA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el 1 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución de la compañía, nombrándose Liquidador, con todas las facultades legales y estatutarias a don Juan Ayuso Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan Ayuso Hernández.—41.408.

TRANSPORTES LA MURCIANA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES LA MURCIANA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

**TRANSDIDEGRA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por las Juntas generales y universales de dichas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebradas el día 29 de mayo de 2007, su fusión, mediante la absorción de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada (que quedarán extinguidas), por parte de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital, por ser tenedora del cien por ciento del capital social de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006 y cumplido los demás requisitos legales.

Expresamente se manifiesta la inexistencia de derechos especiales o adicionales para los socios de las sociedades absorbidas, al ser la absorbente su único socio, ni habrá ventajas a los Administradores, ni para los expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención. Las operaciones de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada sociedades absorbidas, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Transportes

La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 30 de mayo de 2007.—El Administrador único, Antonio Soler Álvarez.—40.226. y 3.ª 15-6-2007

TROS DEL PADRI, S. L.

(Sociedad absorbente)

DOMAINES MAGREZ ESPAGNE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Tros del Padri, S.L., y de Domaines Magrez Espagne, S.L.U., decidieron aprobar, en fecha 21/2/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad absorbente: Tros del Padri, S.L.U.

Sociedad absorbida: Domaines Magrez Espagne, S.L.U.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 1 de enero de 2007. Balances cerrados a 31/12/2006.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 15 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/1380, y en el Registro Mercantil de Zamora el 14 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/252; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porrera, 21 de febrero de 2007.—El Administrador único, Bernard Joseph Magrez.—39.943.

2.ª 15-6-2007

ZUBAROSI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas con carácter universal de la compañía Zubarosi, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada en fecha 14 de junio de 2007 adoptó, entre otros acuerdos, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de veintidós mil quinientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos de euros (22.537,50 euros) quedando fijado en consecuencia el capital en cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros (45.075 euros), mediante la amortización de 750 acciones de las 2250 acciones existentes en el capital social, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas por la adquisición de acciones propias.

Calonge (Girona), 14 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo, José Banús Luna.—41.329.